



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA POSICIÓN POSTDOCTORADO CHINA-  
CONICYT 2013

RESOLUCION EXENTO N°: 10793/2014

Santiago23/12/2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 30/01/2015

## VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N° 328/2014, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713 para el año 2014; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

- 1.- El **Memorándum de Entendimiento de Cooperación Científica para el Desarrollo de Investigación Astronómica**, suscrito entre CONICYT y la Academia China de Ciencias, el 24 de septiembre y el 04 de octubre de 2013, aprobado por Resolución Afecta N° 114 de CONICYT, del 28 de noviembre de 2013.
- 2.- Que, la Cláusula Cuarta del Memorándum citado, establece que *"El Fondo creado en virtud del acuerdo será utilizado para apoyar colaboraciones bilaterales en investigación astronómica, incluyendo el apoyo a jóvenes astrónomos (e.g. becas de postdoctorado) entre otras posibilidades. El Fondo será administrado por CONICYT en concertación con el director del CCJCA y bajo la supervisión del Comité Conjunto.*
- Previo a la implementación de este Fondo, NAOC lanzará un concurso en 2013 para becarios interesados en seguir programas de postdoctorado en astronomía y/o astrofísica que será financiado por CAS durante este primer año. NAOC y CONICYT seleccionarán conjuntamente de los postdoctorantes, quienes serán apoyados por el Fondo a partir de 2014 y una vez que los procedimientos legales para la implementación de este Memorándum de Entendimiento sean completados por ambas Partes".
- 3.- La Resolución Exenta N° 9582/2014, del 17 de octubre de 2014, que crea el **Comité Conjunto CAS – CONICYT**, de acuerdo a lo señalado en las Cláusulas Primera y Tercera del referido Memorándum de Entendimiento.
- 4.- Los detalles de los **"Términos y Condiciones de la Posición Postdoctoral China-CONICYT 2013"**, de CASSACA Academia China de Ciencia - Centro de Astronomía para Sudamérica.
- 5.- La difusión del llamado convocatoria en el *American Astronomical Society (AAS)*, en julio de 2013.
- 6.- La carta de CASSACA de junio de 2014 que certifica los 4 candidatos seleccionados para la *Posición Postdoctoral China-CONICYT 2013*, junto al *Acta de Validación N° 1* de del Comité Conjunto China – Chile, de octubre de 2014, donde se ratifican los seleccionados.
- 7.- El Certificado N° 91 del Departamento de Administración y Finanzas, de fecha 02 de septiembre de 2014, referente a la imputación y disponibilidad presupuestaria Fondo CAS (NAOC).
- 8.- El Memorándum TED N° 16123/2014, de fecha 11 de noviembre de 2014, del Programa de Cooperación Internacional, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del referido concurso, complementado con el correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2014.
- 9.- Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N° 328/2014 del Ministerio de Educación.

## RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** el fallo y adjudícase el **Concurso Posición Postdoctoral China-CONICYT 2013**, a las siguientes propuestas aprobadas:

**Concurso Posición Postdoctoral China-CONICYT 2013**

Adjudicado	Honorarios investigador anual	Gastos de operación y viajes anual	Seguro de salud anual	Gastos de Instalación anual
<b>Dr. Lan Zhang</b> National Astronomical Observatory of China (NAOC)  China	\$36,000USD	\$9,000USD	\$800USD	\$6,000USD
<b>Dr. Karla Adriana Alamo Martinez</b>  Autonomous National University of Mexico (ANUM)  México	\$36,000USD	\$9,000USD	\$800USD	\$6,000USD
<b>Dr. Hongxin Zhang</b>  Peking University (PKU)  China	\$36,000USD	\$9,000USD	\$800USD	\$6,000USD
<b>Dr. Zhenya Zheng</b>  Arizona State University (ASU)  USA	\$36,000USD	\$9,000USD	\$800USD	\$6,000USD

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución a la cuenta presupuestaria que el Departamento de Administración y Finanzas determine;

3.- **CELÉBRENSE** los respectivos contratos con los beneficiarios del presente concurso.

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución afecta original N° 114/2013.

5.- **DISTRIBÚYASE** copia de la presente Resolución a Presidencia, Programa de Cooperación Internacional y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	24-11-2014
ÍTEM	114 05 30
C. COSTO	FONDO CAS (NOAC)
ANALISTA	ANDRÉS HERNÁNDEZ

*f. s. c. Brieva*

FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ  
Presidente(a)  
PRESIDENCIA

FBR / RMM/ JAV/ smm

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAOLA ALEJANDRA JARPA - Secretaria - PROGRAMA ASTRONOMIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799